

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1121 del 31.03.2010 que aprueba las bases y llama a Licitación Pública "Construcción Camarines y Multicancha Plaza El Toqui".
- 2.- la necesidad de modificar la fecha de Apertura Electrónica de dicha licitación.

TENIENDO PRESENTE:

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

D E C R E T O:

1. **MODIFICASE** la fecha de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública denominada "**Construcción Camarines y Multicancha Plaza El Toqui**", la cual se efectuará el **día 16 de Abril de 2010, a las 12:01 horas**, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, el Director de la Secplac, el Director de Administración y Finanzas, el Director o Jefe de la Unidad Técnica Municipal (UTM) que corresponda y el Director de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL